

5-4.13

RESOLUCIÓN No. VADM - 0448
(21 de febrero de 2024)

Por la cual se autorizan unos permisos remunerados.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0151 del 19 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Gerente de FONDEUC Doctor VÍCTOR HUGO FERNÁNDEZ SALAZAR, solicitó por medio de oficio No G-2024001 de fecha 20 de febrero de 2024, permiso remunerado para los empleados de la Institución, asociados al Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca FONDEUC, para el día viernes 15 de marzo de la presente anualidad, con el fin de participar de la actividad de la asamblea general ordinaria de asociados, que se llevará a cabo en el auditorio FRANCISCO LEMUS ARBOLEDA a partir de la 1:30 pm hasta las 6:00 pm.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso remunerado a los empleados de la Institución, asociados al Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca FONDEUC, el día viernes 15 de marzo de la presente anualidad, con el fin de participar de la actividad de la asamblea general ordinaria de asociados, que se llevará a cabo en el auditorio FRANCISCO LEMUS ARBOLEDA a partir de la 1:30 pm hasta las 6:00 pm.

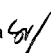
ARTÍCULO SEGUNDO: Al vencimiento del permiso autorizado los empleados deberán presentarse a su lugar de trabajo para reasumir sus funciones, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar por abandono del cargo y se efectuará el descuento del salario devengado proporcional a los días de ausencia laboral.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar esta providencia a los interesados, a la dependencia de adscripción de los empleados, al Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca FONDEUC y a la División de Gestión de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024.


CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO

Elaboró: Mónica L.
Revisó: Sandra Lilliana Trujillo Ortega 



102 001 2112-10-02R 42/432



1004 CO-100000402

Por una Universidad de Excelencia y solidaridad

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co